

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA COORDINACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE REPLICAS DE LA RED CIUDADANA DE MUJERES DE MORAZÁN

Tipo de Contrato: consultoría

Duración: 4 meses

Localización: Morazán, El Salvador.

Nombre del proyecto: Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND), ejecutado el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

Sobre el proyecto:

El objetivo de este proyecto es fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental de su departamento y contribuyan a la consolidación de la paz desde un enfoque de género. De esta forma, se busca contribuir a la generación efectiva de espacios de diálogo e incidencia política, que cuenten con la participación de mujeres, que permitan fortalecer la cultura de paz con enfoque intergeneracional, en un departamento que cuenta con organizaciones que tiene una profunda historia de trabajo por la paz en El Salvador.

Antecedentes

El Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) del Secretario General es el instrumento de que disponen las Naciones Unidas como primer recurso para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo establecieron en 2005, el PBF ha prestado apoyo a 55 países en la recuperación tras un conflicto violento o en el enfrentamiento de ese tipo de conflictos. El objetivo del PBF es apoyar las intervenciones que guardan relación directa con los procesos de consolidación de la paz y subsanar carencias críticas en esferas para las que no se dispone de otros mecanismos de financiación. En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el sostenimiento de la paz y a la dinámica de los conflictos en el mundo, el PBF ha evolucionado y ha dejado de ser un instrumento que proporciona asistencia después de los conflictos para convertirse en uno que invierte en todas las etapas del ciclo de los conflictos, a saber: antes, durante y después. En ese contexto, NIMD El Salvador, implementa el proyecto Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán, que inicia en septiembre del 2024 y finaliza en agosto de 2026, en asocio con organizaciones de sociedad civil, de mujeres y colectivos juveniles del Departamento de Morazán. El Proyecto tiene como principal

objetivo fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental y climática y en la resolución de conflictos y consolidación de la paz de su departamento. NIMD junto con sus socias implementadoras, ADEL Morazán, AJUDEM y la Colectiva Feminista promueven la participación de más mujeres en las luchas ambientales que ocurren en Morazán, dotándoles de mejores herramientas e incentivos, así como facilitando condiciones para el diálogo con instancias de gobernanza local. Las mujeres son las principales afectadas por los conflictos ambientales, pero, además, son quienes impulsan innovadoras maneras de adaptación y resiliencia ante los efectos de la depredación ambiental, por lo que es necesario organizar mejor su acción y asegurar su representación en espacios de toma de decisión.

Justificación

El proyecto *“Mujeres Protectoras y Guardianas del Medio Ambiente en Morazán”* busca fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, particularmente las que integran organizaciones, para convertirlas en agentes de cambio en la gobernanza ambiental y constructoras de paz con enfoque de género. Este enfoque es crucial en un departamento con una profunda historia en la construcción de la paz en El Salvador.

Por ello, para generar un impacto multiplicador y materializar el objetivo del proyecto, se ha trabajado con la Red Ciudadana de Mujeres de Morazán (RCMM) que tiene experiencia organizativa e incidencia en el departamento de Morazán, la RCMM ya participó en el proceso de formación de formadoras sobre *“Liderazgo para la Resolución de Conflictos Ambientales”* y cuenta con un manual metodológico para desarrollar un proceso de réplicas, liderado por 20 mujeres líderes formadoras.

El proceso de réplicas busca asegurar la sostenibilidad y el escalamiento del conocimiento adquirido, garantizando la formación de nuevas líderes, fortalecer la base de incidencia y el diálogo al incrementar la participación de mujeres con herramientas de resolución de los conflictos ambientales.

Por lo tanto, se requiere la Asistencia Técnica para el desarrollo del proceso de réplicas asegurando la coordinación y sistematización para garantizar la calidad metodológica, verificar la aplicación del Manual de formación de formadoras en liderazgo para la resolución de conflictos ambientales, asegurar el acompañamiento logístico que permita la participación efectiva de las mujeres, sistematizar la experiencia y los resultados, lo cual proporcionará evidencia del impacto en el fortalecimiento de liderazgos femeninos y generará lecciones aprendidas para futuros programas de paz y gobernanza ambiental en el departamento de Morazán.

Objetivo general

Brindar Asistencia Técnica para asegurar el acompañamiento técnico-logístico y la sistematización de los procesos de réplica que la Red Ciudadana de Mujeres de

Morazán llevará a cabo en sus comunidades, garantizando la calidad metodológica del programa según el Manual de Formadoras en Liderazgo para la Resolución de Conflictos Ambientales.

Objetivos específicos

OE1. Facilitar acompañamiento logístico a la Red de Mujeres en la planificación, convocatoria y desarrollo de las sesiones de réplica en los territorios seleccionados de Morazán.

OE2. Brindar asistencia técnica y metodológica a las mujeres formadoras de la Red para asegurar la aplicación efectiva de los contenidos del programa, en coherencia con el Manual de Formadoras en Liderazgo para la Resolución de Conflictos Ambientales

OE3. Sistematizar el proceso de réplicas, incluyendo el método de enseñanza, la participación, los desafíos y los resultados de aprendizaje alcanzados.

Responsabilidades y tareas específicas

El o las personas consultoras deberán cumplir las siguientes actividades:

- Coordinar con la directiva de la Red de Mujeres para revisar el Plan de capacitación que han elaborado y actualizarlo con el cronograma de implementación y las comunidades identificadas.
- Acompañar el desarrollo de las sesiones de réplica en las comunidades, brindando apoyo en la gestión de espacios, materiales, convocatoria, movilización de participantes, listados de asistencia y fotografías así mismo elaborar memoria de cada sesión de réplica.
- Verificar que las formadoras de la Red apliquen los contenidos, metodologías y herramientas didácticas descritas en el Manual de Formadoras en Liderazgo para la Resolución de Conflictos Ambientales, ofreciendo retroalimentación constructiva.
- Aplicar el instrumento para la medición de impacto del proceso formativo de la RCMM para sistematizar los resultados de las réplicas.

Productos esperados

La o las personas contratadas deberá presentar cuatro productos, los cuales establecerán el calendario de pagos como se detallan:

Nº	Producto	Contenido
1	Plan de capacitación de réplicas	Documento que incluya el cronograma detallado de acompañamiento,

		comunidades identificadas, mujeres participantes en cada sesión de réplica.
2	Sistematización de primera etapa de réplicas	Documento con el detalle de las réplicas desarrolladas con los listados de asistencia, fotografías, resultado de Test de entrada y salida, memoria de sesiones, informe de resultados con la aplicación del instrumento de medición de impacto del proceso y la verificación metodológica (cumplimiento del Manual)
3	Sistematización de segunda etapa de réplicas	Documento con el detalle de las réplicas desarrolladas con los listados de asistencia, fotografías, resultado de Test de entrada y salida, memoria de sesiones, informe de resultados con la aplicación del instrumento de medición de impacto del proceso y la verificación metodológica (cumplimiento del Manual).
4	Informe final del proceso de réplicas	Documento técnico que recoja el proceso, los resultados de las réplicas, incluyendo: aplicación de la metodología (Manual de formación), resultados obtenidos del instrumento de medición de impacto, listados de asistencia, memorias, fotografías, lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones para continuar con el trabajo de la RCMM.

CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es con una duración de 4 meses, realizando las actividades siguientes:

ACTIVIDAD	Meses			
	1	2	3	4
Plan de capacitación de replicas				
Desarrollo de primera fase de réplicas				

Desarrollo de segunda fase de réplicas				
Elaboración de informe final del proceso de réplicas				

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **25%** al presentar producto 1
2. **25%** al presentar el producto 2
3. **25%** al presentar el producto 3
4. **25%** al presentar el producto 4

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley.
- d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.
- e. La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación de NIMD bajo la supervisión del equipo de seguimiento integrado por NIMD, quienes mantendrán una comunicación constante por medio de correo electrónico, u otro que se establezca, para dar seguimiento y la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la NIMD facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se podrán establecer reuniones periódicas con el equipo de NIMD.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría incluye los costos de pago de fotocopias, refrigerios o impresión de documentos y los servicios derivados de transporte y reuniones que sean necesarios en el marco de la consultoría.

PERFIL

Formación académica y experiencia

- Profesional graduado/a de las carreras de Ciencias Sociales, Humanísticas, Ingeniería, Económicas o alguna rama relacionada a las áreas de género y medio ambiente.
- Tener conocimientos en temas de género, derechos humanos o derechos de las mujeres comprobable con diploma.
- Se valorará conocimiento comprobable del marco jurídico de protección al medio ambiente y derechos de las mujeres en El Salvador.

Experiencia

- Experiencia de al menos 3 años en implementación de procesos de formación relacionados en áreas de género, liderazgo y gobernanza ambiental.
- Experiencia comprobada en trabajo con organizaciones de mujeres y en procesos de fortalecimiento organizativo.
- Conocimiento en temas de gestión ambiental, resolución de conflictos ambientales, cultura de paz y enfoque de género.
- Habilidades para la facilitación de talleres participativos, la comunicación y el trabajo en equipo.
- Conocimiento del contexto social, cultural y ambiental del departamento de Morazán (deseable).

CALIFICACIONES

Competencias	
Formación Profesional	30%
Formación en género	10 %
Formación en medio ambiente	10%
Experiencia de al menos 3 años en implementación de procesos de formación relacionados en áreas de género, liderazgo y gobernanza ambiental.	20%

Experiencia específica en Morazán	10 %
Experiencia comprobada en trabajo con organizaciones de mujeres y en procesos de fortalecimiento organizativo.	20%
Total	100%

Postulación

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

- 1. Currículum vitae**, con sus atestados detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presente consultoría.
- 2. Oferta técnica - económica** detallada y firmada por el postulante a la presente consultoría.

Clausulas especiales

Código de ética

Toda persona contratada por NIMD asume el cumplimiento de sus políticas internas, incluida la política de Integridad y código de ética. En este, se define que toda persona vinculada contractualmente a NIMD está obligada a:

- Actuar con buena fe, con lealtad y con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley y dando prelación en sus decisiones a los principios y valores de la Organización, cumpliendo las leyes, previniendo el soborno y la corrupción, trata de personas, abuso de menores, explotación sexual, asimismo, deberá evitar el despilfarro, fraude o abusos.
- No aconsejar o intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de la Organización, tales como publicidad tendenciosa, espionaje industrial, incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.
- Comunicar oportunamente a sus referentes todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro empleado, de un tercero o de un cliente o contraparte o que afecte o pueda lesionar los intereses de la Organización, de sus beneficiarios, usuarios o contrapartes. Si el empleado, funcionario o colaborador prefiere conservar el

anonimato para comunicar dicho hecho, puede hacerlo a través de una forma confidencial.

- d. Cuando se presenten conflictos de interés, toda persona contratada por NIMD debe abstenerse de:
- Participar en actividades, negocios u operaciones contrarios a la ley, los intereses de la Organización o que puedan perjudicar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades o afectar el buen nombre de la entidad.
 - Realizar cualquier negocio u operación con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad.
 - Abusar de su condición de empleado, funcionario o colaborador de la Organización para obtener beneficios, para sí o para terceros, relacionados con los productos o servicios que presta la Organización, ni para obtener beneficios personales de Beneficiarios, Usuarios o Contrapartes.

Las ofertas serán recibidas hasta el 27 de octubre 2025 con el asunto: **“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA COORDINACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE RÉPLICAS DE LA RED CIUDADANA DE MUJERES DE MORAZÁN”**

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a: juanmelendez@nimd.org; graciagrande@nimd.org;
katiavelasquez@nimd.org